

Código de Ética y Conducta

Desde el inicio de sus operaciones en 2002, nuestra empresa se ha esforzado por construir una reputación como una compañía basada en sólidos principios universales, y que busca generar valor para todos los diferentes públicos de la sociedad con los que se relaciona: nuestros clientes, nuestros colaboradores, nuestros proveedores, nuestros accionistas, así como las distintas comunidades en las que opera. Esto es lo que en Unicar Plastics definimos como “Creación de Valor Compartido”, en donde el logro de objetivos y metas de negocio se realiza en un marco de actuación alineado a los más altos principios que dan sustento a nuestra filosofía y cultura de empresa.

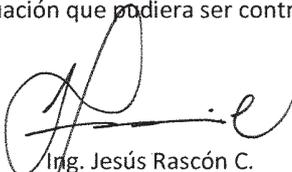
En Unicar Plastics estamos convencidos que nuestro éxito pasado y futuro está estrechamente ligado a nuestra reputación como empresa, por lo que es responsabilidad de todos los colaboradores protegerla y asegurar que cada una de las acciones, decisiones, comunicaciones e interacciones que dentro del ámbito de trabajo y personal llevemos a cabo, se realicen conforme a los valores éticos propios de una gran empresa como la nuestra.

Este Código de Ética y Conducta, en conjunto con nuestras políticas y procedimientos y demás documentos de soporte relacionados, reflejan el compromiso del Consejo y del Equipo Directivo de Unicar Plastics, para proteger y continuar construyendo nuestra reputación y para responder a la confianza de nuestros clientes, colaboradores, proveedores y demás partes interesadas de la sociedad en el éxito de nuestra empresa.

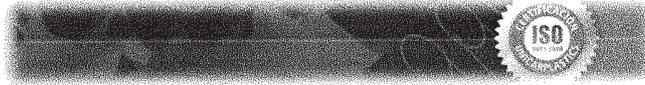
Nuestras políticas internas establecen la obligación de cumplir irrestrictamente con toda la legislación, normativa, reglamento y/o código que apliquen a nuestras operaciones y actividades, así como con lo que se consideran prácticas de negocio éticas y de clase mundial. Para Unicar Plastics, el cumplimiento con este principio va más allá de mantener y completar listas de verificación. Requiere la participación e involucramiento activo, constante y consiente de toda nuestra organización.

Actuar siempre con integridad es la base para construir un ambiente de trabajo del que todos estemos orgullosos de formar parte, dado que cada uno de nosotros hace siempre bien lo correcto, se conduce con honestidad y trata a cada persona con la que interactúa de manera justa, digna y respetuosa, en todas las actividades y operaciones en las que participa.

Conserve este Código con usted y consúltelo frecuentemente. Siempre que tenga preguntas o dudas, busque orientación con su supervisor inmediato o con su área de recursos humanos, y reporte de inmediato cualquier situación que pudiera ser contraria a los principios aquí definidos.



Ing. Jesús Rascón C.
Presidente y Director General
Septiembre, 2015



Este Código de Ética y Conducta resume los principios clave bajo los que desarrollamos todos nuestros negocios y que guían nuestras acciones, decisiones, relaciones y comunicaciones conforme a los más altos estándares en la industria.

Se compone de nueve principios. Cada principio establece los compromisos de Unicar Plastics para con uno de los elementos que conforman el ecosistema empresarial en el que se desarrolla nuestra actividad empresarial.

1. Con nuestros clientes

Nuestros clientes son la razón de ser de nuestra empresa y su satisfacción es esencial para nuestro éxito. Por lo tanto, cumplir con las especificaciones de calidad de nuestros productos así como el brindarles apoyo de manera espontánea con el único interés de cumplir con nuestras metas y objetivos y los de los clientes, son el principal compromiso con ellos.

Nos esforzamos por establecer relaciones con nuestros clientes de largo plazo, alcanzando un nivel de satisfacción superior en todas las interacciones que tenemos con ellos.

Nuestros clientes son nuestros aliados estratégicos y por ellos nos esforzamos para que nuestra propuesta de negocio contribuya a su crecimiento y desarrollo.

En nuestro trato con los clientes, no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier otra actividad que sea contraria a las buenas costumbres y valores establecidos por Unicar Plastics.

2. Con nuestros accionistas

Buscamos establecer las mejores prácticas corporativas para dar total transparencia y certidumbre a nuestros accionistas. Estamos convencidos que un buen Gobierno Corporativo fortalece el mandato de los accionistas de ser una empresa bien administrada, de clase mundial, generadora de valor continuo y constante, y por ello nos esmeramos en ser modelo de gestión empresarial.

Nuestro compromiso es proporcionar a nuestros accionistas una rentabilidad razonable por su inversión de manera sostenida creando valor a largo plazo.

Nuestra empresa tiene por compromiso cumplir con todas las legislaciones vigentes en México aplicables a sus operaciones, a gestionar adecuada y oportunamente los riesgos inherentes a su actividad, y a proporcionar la información completa y oportuna necesaria para que la toma de decisiones de nuestros accionistas se haga sobre bases consistentes, homogéneas, ciertas y correctas. Esta información está basada en una contabilidad transparente y clara, apegada a las Normas de Información Financiera vigentes en México.



Utilizamos de manera prudente y responsable los recursos de la empresa, observando las más altas normas de conducta ética y legal en todas nuestras prácticas de negocio y transacciones que realizamos.

3. Con nuestros colaboradores

Las personas que integramos Unicar Plastics nos comprometemos a:

- Contribuir permanentemente al establecimiento en la empresa de una cultura de respeto, honestidad y profesionalismo. Ser exigentes con nosotros mismos, mejorar nuestro desempeño, cuidar nuestra salud y trabajar en nuestro autodesarrollo, el desarrollo y mejora de nuestras familias.
- Que nuestra conducta en público y nuestras manifestaciones de opinión ante terceros no perjudiquen nuestra reputación como personas ni la de la empresa.
- Buscar que todo colaborador sea respetado y que alcance su máximo potencial mediante la promoción del crecimiento de sus talentos a través de la educación y el trabajo.
- Que el trato con nuestros colaboradores se base en las reglas de oro: rectitud, honestidad, justicia, respeto e integridad.

a) Respeto a la individualidad

Cada persona tiene un valor único y reconocemos que su contribución individual es indispensable para el trabajo en equipo. Por ellos respetamos y no permitimos que exista ningún tipo de discriminación ya sea por edad, religión, sexo, raza, preferencia sexual o cualquier condición que se encuentre protegida por las leyes de México y de las comunidades en la que operamos. Esta disposición aplica para todos los aspectos del empleo, incluyendo el reclutamiento, la selección, la promoción o los cambios de puesto, transferencias, y la terminación de la relación laboral, la compensación, la educación y la capacitación, y en general todas las condiciones de trabajo.

b) Desarrollo y Valores

Estamos comprometidos a propiciar el desarrollo de nuestro personal y fomentar el aprecio a los más altos valores morales y normas éticas, por lo que reconocemos que transmitimos y difundimos nuestros valores y principios, principalmente a través de nuestra conducta.

Reconocemos que la confianza es la base de toda relación estrecha y duradera, y que ésta se fundamenta en la integridad con la que se conducen las personas. En Unicar Plastics creemos en la buena fe del otro salvo prueba en contrario.



- A un ejecutivo del área corporativa de Capital Humano, al departamento de Recursos Humanos de su centro de trabajo, a su representante sindical y/o al buzón electrónico: **capital_humano@unicarmex.com**

Nuestros proveedores podrán contactar a las siguientes instancias:

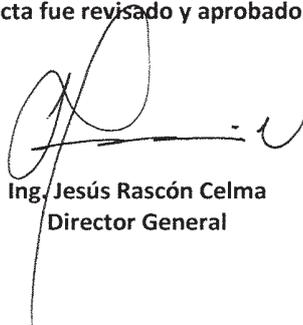
- A un ejecutivo del área de Compras o Abastecimiento, al área corporativa de Compliance y/o al correo electrónico: **capital_humano@unicarmex.com**

El área de Compliance, además de comprobar el cumplimiento de las reglas de conducta en casos específicos, o aleatoriamente como parte de su programa de revisión, recibirá también denuncias relacionadas con casos de posible corrupción o fraude.

- Si observas alguna violación a este Código o a la ley, o si tienes dudas con respecto al significado y/o aplicación del mismo, es tu responsabilidad reportar dichas situaciones o consultar para resolver las dudas inmediatamente.
- Unicar Plastics no tolerará ninguna represalia en contra de cualquier persona que, en buena fe, reporte una violación conocida o sospechosa de este Código o de la ley.
- Puedes reportar o preguntar cualquier duda contactando:
 - a) Con tu supervisor o jefe inmediato
 - b) Con el área de Recursos Humanos o representante de Relaciones Laborales de tu centro de trabajo
 - c) Al área corporativa de Compliance de la empresa
 - d) Al correo electrónico señalado: **capital_humano@unicarmex.com**

Este Código no incluye todas las normas o regulaciones que se aplican a cada situación. Su contenido tiene que ser considerado en conjunto con las políticas, prácticas, instrucciones y procedimientos de la empresa, y con los requerimientos de la ley. Sin embargo, aun cuando una situación careciera de un lineamiento específico, esperamos que nuestros colaboradores apliquen a tal circunstancia el buen juicio y los más altos principios éticos.

El presente Código de Ética y Conducta fue revisado y aprobado el 31 de Agosto de 2015



Ing. Jesús Rascón Celma
Director General